

BREVE BALANCE A 30 AÑOS DE LA PLATAFORMA DE ACCION DE BEIJING

BRIEF OVERVIEW OF 30 YEARS
OF THE BEIJING PLATFORM FOR ACTION





El contenido de este documento es de responsabilidad exclusiva del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres, autor del texto, y no refleja necesariamente las opiniones de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), de su Junta Ejecutiva o de sus Estados miembros con respecto a la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o área o su autoridad, o con respecto a la delimitación de sus fronteras o límites. Esta publicación puede ser reproducida en su totalidad o en parte y de cualquier forma para fines educativos y/o no lucrativos sin permiso especial del titular de los derechos de autor, siempre que se cite la fuente.

The content of this document is the sole responsibility of the Committee of Latin America and the Caribbean for the Defense of Women's Rights, the author of the text, and does not necessarily reflect the views of the United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women (UN Women), its Executive Board, or its Member States regarding the legal status of any country, territory, city, or area, or its authority, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries. This publication may be reproduced in whole or in part and in any form for educational and/or non-profit purposes without special permission from the copyright holder, provided the source is acknowledged.

Cita: Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM) (2025). *Breve balance a 30 años de la Plataforma de Acción de Beijing. Serie de documentos Beijing +30*. CLACSO – ONU Mujeres.

How to cite: Committee of Latin America and the Caribbean for the Defense of Women's Rights (CLADEM) (2025). *Brief Overview of 30 Years of the Beijing Platform for Action. Beijing +30 Document Series*. CLACSO – UN Women.

Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM)

Breve balance a 30 años de la Plataforma de Acción de Beijing. - 1a ed. -
Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO ; Buenos Aires : ONU Mujeres,
2025.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-631-308-120-2

1. Mujeres. 2. Historia.
CDD 320.5622

BREVE BALANCE A 30 AÑOS DE LA PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING

BRIEF OVERVIEW OF 30 YEARS OF THE BEIJING PLATFORM FOR ACTION

**Comité de América Latina y el Caribe para la
Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM)**
Committee of Latin America and the Caribbean for
the Defense of Women's Rights (CLADEM)

El presente documento fue elaborado por Milena Páramo Bernal y Lucía Macoc en el marco de la CSW-69 que conmemora el trigésimo aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995).

This document was prepared by Milena Páramo Bernal y Lucía Macoc within the framework of CSW-69, which commemorates the thirtieth anniversary of the Fourth World Conference on Women and the adoption of the Beijing Declaration and Platform for Action (1995).



Índice/Table of Contents

BREVE BALANCE A 30 AÑOS DE LA PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING	7
El punto de partida	7
Contexto regional en la década de los 90	7
Contexto actual: avances y retrocesos en la agenda de Beijing	9
Desafíos	12
BRIEF OVERVIEW OF 30 YEARS OF THE BEIJING PLATFORM FOR ACTION	14
The starting point	14
Regional context in the 1990s	14
Current context: progress and setbacks in the Beijing agenda	16
Challenges	18
Bibliografía / References	20

BREVE BALANCE A 30 AÑOS DE LA PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING

EL PUNTO DE PARTIDA

En 1995, durante la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, representantes de 198 Estados y cerca de 30.000 activistas feministas de la sociedad civil se reunieron para debatir, a lo largo de casi dos semanas, sobre los derechos y el papel de las mujeres en los ámbitos social, económico, cultural y político. Como resultado de este proceso, se adoptó la ***Declaración y Plataforma de Acción de Beijing***, un compromiso global que estableció directrices en doce esferas clave: medio ambiente; poder y toma de decisiones; derechos de las niñas; economía; pobreza; violencia contra la mujer; derechos humanos; educación y formación; mecanismos institucionales para el avance de la mujer; salud; medios de comunicación y conflictos armados.

Esta plataforma se consolidó como un plan de acción de avanzada con directrices claras para que los Estados Parte, las organizaciones feministas y la sociedad civil situaran los derechos de las mujeres en el centro de las agendas nacionales. Además, integró los acuerdos alcanzados a nivel global en materia de derechos humanos, incluyendo la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río de Janeiro, 1992), la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos (Viena, 1993) y la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994), entre otras.

CONTEXTO REGIONAL EN LA DÉCADA DE LOS 90

La Plataforma de Acción de la IV Conferencia representó un gran desafío para América Latina y el Caribe considerando que gran parte de los países del sur habían recuperado recientemente la democracia tras décadas de regímenes autoritarios y/o dictatoriales, y aún contaban con instituciones democráticas frágiles o inestables frente a las crisis políticas, económicas y sociales de la época. Al mismo tiempo, países como Colombia y los de Centroamérica atravesaban procesos de negociación de paz tras años de conflictos armados. Asimismo, muchos países de la región afrontaron procesos de discusión y adopción de nuevas constituciones, entre ellos Colombia (1991), Paraguay (1992), Perú (1993), Venezuela (1999) y Brasil (1988). Mientras otros llevaron a cabo reformas constitucionales significativas, entre ellos Guatemala (1993), Argentina (1994), Panamá (1994) y Nicaragua (1995).

A pesar de estos desafíos, la década de 1990 trajo avances significativos en el reconocimiento de los derechos humanos, especialmente los de las mujeres. En el ámbito regional, la **Convención de Belém do Pará (1995)** marcó un hito en la lucha contra la violencia contra las mujeres,

mientras que diversos tratados internacionales comenzaron a incorporarse en las legislaciones nacionales e incluso en las constituciones. Entre estos instrumentos, el **Convenio 169 de la OIT** representó un avance fundamental para las mujeres indígenas, al reconocer sus derechos colectivos y su participación en decisiones sobre sus territorios. En un contexto de creciente presión sobre los recursos naturales y exclusión histórica, este convenio fortaleció su liderazgo y les permitió organizarse para visibilizar sus demandas a nivel nacional e internacional.

Al finalizar la década, las mujeres latinoamericanas y caribeñas habían logrado el reconocimiento de sus derechos civiles y políticos en la mayoría de los países de la región. Estos derechos estaban consagrados en las legislaciones nacionales e incluían el acceso a la educación, el trabajo, la administración y disposición de propiedades e ingresos, así como derechos de asociación, divorcio, patria potestad, voto y participación política. Para entonces, su presencia en las universidades y en el mercado laboral era cada vez más evidente.

En el ámbito político, las mujeres comenzaron a ocupar un lugar más activo, aunque con diferencias entre países. En aquellos donde el movimiento feminista y las mujeres dentro de los partidos políticos impulsaron las llamadas "**leyes de cupo o cuotas**", se establecieron porcentajes de participación femenina en las listas electorales, que variaban entre el 25% y el 40%, siendo el 30%¹ el más común. Si bien estas leyes fueron un avance pronto se convirtieron en "techos" que limitaron la participación femenina más allá de los mínimos establecidos. Sin embargo, lograron aumentar la presencia de mujeres en espacios de toma de decisiones, especialmente en los parlamentos, donde no solo se incrementó el número de legisladoras, sino que también se logró incluir en la agenda política las necesidades e intereses de las mujeres, promoviendo cambios en las leyes y políticas públicas.

En el ámbito económico, los países de la región emergían de la llamada "*década perdida*", caracterizada por bajo crecimiento, alta inflación y crisis de endeudamiento externo (CEPAL, 2015). A pesar de este contexto adverso, las mujeres ingresaron masivamente al mercado laboral y a los sistemas productivos. Sin embargo, su participación seguía marcada por profundas desigualdades en comparación con los hombres. La mayoría se concentró en sectores de servicios vinculados a su supuesto "rol natural", como educación, salud, asistencia social y atención al público. En contraste, su presencia en áreas estratégicas como ciencia, tecnología, informática y matemáticas (CTIM o STEM, por sus siglas en inglés) seguía siendo mínima.

A medida que avanzaba la década, las mujeres se incorporaron con mayor fuerza al mercado laboral, pero en su mayoría en los niveles bajos de la jerarquía en empresas y sector público, enfrentando la persistente brecha conocida como "**pisos pegajosos**". La representación femenina en puestos de liderazgo y toma de decisiones era escasa en los sectores empresarial, estatal y sindical, debido a la barrera de los "**techos de cristal**". Además, muchas mujeres estaban —y siguen estando— insertas en la economía informal, desempeñándose en negocios y emprendimientos no registrados. Aunque estos empleos suelen ofrecer condiciones laborales

¹ Cupo de 30% en Argentina (1991), México (1996), Bolivia (1997), Ecuador (1997), Panamá (1997). Mientras que Brasil (1995) y Paraguay (1996) establecieron un cupo del 20%. República Dominicana (1997) el 25%, y Costa Rica (1996) alcanzó el 40%.

precarias y carecen de protección de derechos, en muchos casos permiten mayor flexibilidad para compatibilizar el trabajo con las responsabilidades domésticas, que continúan recayendo mayoritariamente sobre ellas.

En todos los casos, **la incorporación de las mujeres al mercado laboral no estuvo acompañada de una redistribución equitativa de las tareas domésticas y de cuidado, lo que dio lugar a una doble jornada laboral.** Esta fue una de las principales demandas impulsadas por los movimientos feministas de la región en los años 90. La necesidad de generar ingresos para sostener a sus familias, sumada a la carga del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, sentó las bases de la **crisis de los cuidados**, que se agudizó durante la pandemia de COVID-19.

Para las mujeres de barrios populares, la inserción laboral significó una triple jornada, ya que, además del empleo y las responsabilidades domésticas, muchas participaron activamente en organizaciones comunitarias. Durante los años 90, ellas desempeñaron un papel crucial en la reproducción de la vida y en estrategias de supervivencia tanto familiares como colectivas. Estas acciones fueron una respuesta a las políticas neoliberales adoptadas por la mayoría de los gobiernos de la región, que profundizaron la exclusión, el desempleo y la precarización laboral, afectando especialmente a las clases populares.

Las políticas neoliberales y el modelo económico basado en la explotación de recursos naturales y la dependencia en las exportaciones hacia las economías del norte impactaron negativamente en las comunidades rurales y étnicas, afectando particularmente a las mujeres. La extracción de tierras y recursos no solo vulneró su sustento, sino que invisibilizó su cosmovisión y prácticas ancestrales. En este contexto, los movimientos feministas comenzaron a incorporar las demandas específicas de mujeres en toda su diversidad —rurales, indígenas, afrodescendientes, entre otras— generando conocimiento desde sus propias perspectivas e intereses.

Durante este período, los movimientos feministas también alzaron su voz contra la violencia hacia las mujeres, especialmente contra su manifestación más extrema y cruel: el **femi(ni)cidio**. Exigieron a los Estados recursos y medidas concretas para su erradicación. En 1994, la mayoría de los países miembros de la OEA firmaron la **Convención de Belém do Pará**, el primer tratado internacional en reconocer el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, estableciendo la responsabilidad de los Estados en su prevención, sanción y eliminación.

CONTEXTO ACTUAL: AVANCES Y RETROCESOS EN LA AGENDA DE BEIJING

Desde la Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción, se han realizado cinco evaluaciones sobre su implementación: Beijing+5 (2000), Beijing+10 (2005), Beijing+15 (2010), Beijing+20 (2015) y Beijing+25 (2020), con la participación activa de los países.

Gracias al esfuerzo sostenido y a la organización del movimiento feminista y de mujeres, tanto a nivel regional como global, las agendas de la Plataforma de Acción de Beijing han sido incorporadas en la Agenda de Desarrollo Sostenible, adoptada por los Estados en 2015 en el marco de Naciones

Unidas. En este contexto, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluyen un objetivo específico sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (ODS 5), lo que refleja su importancia en la agenda global.

A 30 años de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, resulta fundamental realizar un balance del período 2020-2025. Este análisis permitirá capitalizar los avances, sistematizar los logros en las distintas áreas de acción, identificar nuevos desafíos y, al mismo tiempo, examinar los retrocesos que enfrenta la región en el contexto actual.

Uno de los eventos que marcó significativamente este período fue la pandemia de COVID-19. **Según OXFAM, la crisis sanitaria afectó especialmente a América Latina y el Caribe y exacerbó las desigualdades entre los sectores más ricos y los más pobres** (Econonuestra, 2024). A pesar de los esfuerzos de varios gobiernos—como la implementación de ayudas económicas para familias de bajos ingresos, impuestos a los “superricos” y reducciones impositivas para la ciudadanía—, la concentración de la riqueza en manos de unas pocas personas y corporaciones no se revirtió. Además, la suspensión prolongada de actividades económicas para contener el virus provocó una caída del PIB en todos los países de la región, lo que llevó a un aumento significativo de la pobreza y profundizó aún más las brechas de desigualdad.

En este contexto, los recursos gubernamentales resultaron insuficientes, y fueron las mujeres quienes asumieron la mayor carga para sostener la reproducción de la vida, tanto en sus hogares como en sus comunidades. En los territorios más golpeados y donde el Estado estuvo ausente, las mujeres se convirtieron en protagonistas clave, organizándose en redes vecinales y espacios comunitarios para enfrentar la crisis.

La salida de la crisis provocada por el COVID-19 ha sido posible, en gran medida, gracias a los esfuerzos de las mujeres. Durante el confinamiento, fueron ellas quienes asumieron la mayor parte de los cuidados en los hogares, especialmente tras el cierre de los sistemas educativos, lo que las obligó a desempeñar nuevos roles de acompañamiento educativo y contención emocional para sus hijas e hijos. Todo esto ocurrió mientras continuaban trabajando en modalidades flexibles como el “home office” o en sectores esenciales, como la salud y la asistencia social, exponiéndose al contagio en la primera línea de la pandemia.

Vale la pena destacar que, durante las primeras décadas del siglo XXI, los países de la región, especialmente en el Cono Sur, vivieron una nueva primavera democrática, lo que permitió avances significativos en el reconocimiento de los derechos humanos, particularmente en lo referente a los derechos de las mujeres, niñas y diversidades. Estos avances fueron más notorios en países gobernados por fuerzas progresistas, conocidas como “la marea rosa” (OXFAM, 2024), aunque no se limitaron exclusivamente a ellos. A partir de 2010, los movimientos feministas y LGBT lograron una incidencia notable en las agendas públicas y gubernamentales, promoviendo cambios normativos que dieron lugar a la conquista de derechos fundamentales, como el matrimonio igualitario, la identidad de género, la legalización del aborto en distintas modalidades, la paridad de género y la erradicación de la violencia por motivos de género. Asimismo, se implementaron políticas públicas orientadas a garantizar estos derechos. En este contexto, la mayoría de los Estados de la región, que ya contaban con Mecanismos para el Adelanto de las

Mujeres (MAM), fortalecieron estas instancias, ampliando sus mandatos y funciones para garantizar una mayor efectividad en la implementación de políticas de igualdad.

Paradójicamente, fue en este período cuando comenzaron a organizarse los movimientos antiderechos y antigénero, conformando alianzas que, aunque con particularidades en cada país, comparten ciertos rasgos comunes. Estas alianzas incluyen élites económicas concentradas en la región, grupos políticos ultraconservadores y sectores fundamentalistas de diversas tradiciones religiosas, principalmente católicos, evangelistas, neopentecostales e iglesias carismáticas. Su objetivo principal ha sido frenar los avances en derechos humanos, sociales, feministas y de diversidad en la región. Para ello, han recurrido a la construcción del concepto de “ideología de género” como una herramienta de movilización social y política que les permite enfrentar y deslegitimar las conquistas alcanzadas por los movimientos de derechos humanos y feministas.

Paradójicamente, fue en este mismo período cuando comenzaron a consolidarse los movimientos antiderechos y antigénero, conformando alianzas que, aunque presentan particularidades en cada país, comparten ciertos rasgos comunes. Estas alianzas incluyen élites económicas con gran influencia en la región, grupos políticos ultraconservadores y sectores fundamentalistas de diversas tradiciones religiosas, principalmente católicos, evangelistas, neopentecostales e iglesias carismáticas. Su principal objetivo ha sido frenar los avances en materia de derechos humanos, sociales, feministas y de diversidad. Para ello, han recurrido a la construcción y difusión del concepto de “ideología de género” como una herramienta de movilización social y política que les permite enfrentar y deslegitimar las conquistas alcanzadas por los movimientos de derechos humanos y feministas.

Desde inicios de la década de 2010, estas coaliciones conservadoras, de derecha y fundamentalistas han ganado espacios de poder, logrando representación en los parlamentos de distintos países de la región. Desde allí, han desplegado estrategias para revertir avances en materia de derechos humanos, con especial énfasis en la restricción de los derechos de las mujeres y de la comunidad LGBT. Pocos años antes de la pandemia de COVID-19, algunas de estas coaliciones lograron acceder al poder ejecutivo a través de elecciones, en algunos casos con un amplio respaldo popular. Una vez en el gobierno, impulsaron medidas para restringir el espacio cívico, limitando la libre asociación y reprimiendo protestas populares mediante el uso de la fuerza. Hasta la actualidad, estas acciones han generado significativos retrocesos en materia de derechos, afectando especialmente el acceso a derechos sexuales y reproductivos, así como a otras áreas clave como la educación sexual integral y la paridad de género.

En los países donde estas fuerzas han llegado al poder (Brasil, Argentina, Costa Rica, Ecuador, entre otros), los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) han sido desjerarquizados, eliminados o fusionados, o bien han visto reducidos drásticamente sus presupuestos. Como consecuencia, muchas de estas instituciones han quedado vacías de contenido, sin recursos ni liderazgo efectivo para garantizar la implementación de políticas públicas de igualdad. En algunos casos, incluso han sido utilizadas para resignificar los derechos de las mujeres y niñas bajo un enfoque tradicionalista, promoviendo estructuras familiares patriarcales que refuerzan desigualdades históricas

Desde entonces, el contexto político en la mayoría de los países de la región se ha polarizado, profundizando una nueva versión de la dicotomía entre izquierda y derecha, donde los proyectos políticos progresistas y conservadores se enfrentan sin puntos intermedios. Esta polarización ha radicalizado el panorama político, haciendo inviables las posturas conciliadoras y desincentivando cualquier alternativa de tercera vía. En este clima de confrontación, la violencia política ha ido en aumento, erosionando democracias que, en muchos casos, ya eran frágiles o inestables. Aunque la institucionalidad democrática es la base para el reconocimiento y la garantía de los derechos humanos —pues sin democracia no hay derechos—, en la última década estos regímenes han perdido credibilidad ante la ciudadanía. En algunos países, esta crisis de confianza ha sido más profunda y generalizada, como lo evidencian datos del Latinobarómetro.

Si bien la desafección democrática atraviesa a todos los sectores sociales, las recientes experiencias de ascenso de la derecha en América Latina —y también en Europa— sugieren que hay un grupo social al que estos proyectos han dirigido un especial interés: los varones jóvenes. Este sector juega un papel clave en la construcción de los modelos sociales promovidos por estos movimientos. Se trata, en muchos casos, de jóvenes sin anclaje histórico en la política, que buscan forjar su identidad ideológica dentro de una "revolución" que, aunque conservadora, incorpora elementos misóginos, homofóbicos, xenofóbicos e incluso supremacistas. Estos discursos de odio han sido amplificados en la esfera regional y global, con un impacto significativo en las redes sociales, donde han encontrado un espacio de legitimación y expansión.

En una región como América Latina y el Caribe, marcada por una historia trágica de golpes militares, gobiernos autoritarios y la consecuente pérdida de la democracia y los derechos humanos, es fundamental reconocer la importancia de preservar la institucionalidad democrática. Solo a través de esta institucionalidad es posible garantizar la participación de la ciudadanía en la definición de su destino, brindar oportunidades de desarrollo, fortalecer el progreso social y permitir que cada persona ejerza su derecho a decidir sobre su propio proyecto de vida en un entorno de bienestar y libre de violencias.

DESAFÍOS

A treinta años de la Declaración y la creación de la Plataforma de Acción de Beijing, los avances en derechos de las mujeres han sido significativos, aunque desiguales. Sin embargo, el panorama actual exige no solo defender lo alcanzado, sino también asumir nuevos desafíos frente a un mundo en constante transformación. La democracia ha sido clave en la conquista de estos derechos, pero hoy enfrenta el reto de resistir a quienes buscan socavarla desde dentro y, al mismo tiempo, fortalecerse para avanzar hacia una democracia verdaderamente paritaria.

Garantizar la igualdad real requiere transformar las estructuras políticas y económicas, colocando el bienestar, la equidad y la corresponsabilidad en el centro del pacto social. Este es quizá uno de los principales desafíos de nuestro tiempo: transitar hacia sociedades de cuidado que pongan la vida en el centro y permitan construir un futuro más justo y sostenible.

Algunos desafíos específicos de las esferas clave de la agenda de Beijing.

Educación y economía: Es fundamental seguir impulsando la participación de mujeres en áreas CTIM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) en la educación superior y garantizar su acceso a oportunidades laborales en estos sectores estratégicos para el desarrollo económico. La acelerada evolución de la inteligencia artificial y otras tecnologías exige que las mujeres participen activamente en la toma de decisiones sobre su desarrollo y aplicación, evitando la perpetuación de sesgos de género.

Sistema integral de cuidados y economía: La creación de sistemas integrales de cuidados (SIC) es una demanda central del movimiento feminista, ya que el actual modelo económico invisibiliza y sobrecarga a las mujeres con estas tareas. La redistribución de las responsabilidades de cuidado entre el Estado, el sector privado, la comunidad y los hogares es clave para lograr una economía del cuidado con empleos dignos y bien remunerados. Esto permitirá la inserción y permanencia de más mujeres en el ámbito laboral, el acceso a espacios de toma de decisiones y el cierre de brechas de género.

Erradicación de la violencia: En un contexto de creciente violencia generalizada, es urgente reforzar los mecanismos de protección para mujeres. Esto implica exigir a los Estados la implementación de dispositivos y servicios efectivos de atención, acceso a la justicia y registro oficial de casos. Asimismo, se requiere la adopción de Planes de Acción que den cuenta de los compromisos internacionales asumidos en la lucha contra la violencia contra las mujeres.

Participación en espacios de toma de decisiones: Es imprescindible continuar impulsando medidas político-electorales que garanticen la paridad entre mujeres y hombres en los distintos ámbitos del desarrollo democrático. Además, es necesario reconocer y atender las múltiples formas de discriminación que enfrentan mujeres rurales, indígenas, afrodescendientes, jóvenes y con discapacidad, asegurando su inclusión en la toma de decisiones en todos los niveles del Estado y en el sector privado.

Derechos de las niñas y adolescentes: Es fundamental que los Estados avancen decididamente en la erradicar las múltiples formas de violencia que enfrentan niñas y adolescentes, incluidas la violencia sexual, la violencia facilitada por las tecnologías y la exposición a embarazos forzados en la infancia y adolescencia. Para ello, es esencial garantizar su acceso a información y al ejercicio pleno de sus derechos sexuales y reproductivos.

Educación sexual integral: La educación sexual integral (ESI) debe implementarse en todos los niveles del sistema educativo para garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a recibir información sobre salud sexual y reproductiva. Esto no solo contribuye a prevenir el abuso sexual, la violencia intrafamiliar y los embarazos forzados, sino que también fortalece su autonomía y capacidad de decisión sobre sus cuerpos y proyectos de vida.

BRIEF OVERVIEW OF 30 YEARS OF THE BEIJING PLATFORM FOR ACTION

THE STARTING POINT

In 1995, during the Fourth World Conference on Women in Beijing, representatives from 198 states and nearly 30,000 feminist activists from civil society gathered for almost two weeks to discuss women's rights and roles in social, economic, cultural, and political spheres. As a result of this process, the Beijing Declaration and Platform for Action was adopted—a global commitment that established guidelines in twelve key areas: environment; power and decision-making; girls' rights; economy; poverty; violence against women; human rights; education and training; institutional mechanisms for women's advancement; health; media; and armed conflicts.

This Platform was consolidated as an advanced action plan with clear guidelines for State Parties, feminist organizations, and civil society to place women's rights at the center of national agendas. It also integrated agreements reached globally on human rights, including the United Nations Conference on Environment and Development (Rio de Janeiro, 1992), the World Conference on Human Rights (Vienna, 1993), and the International Conference on Population and Development (Cairo, 1994), among others.

REGIONAL CONTEXT IN THE 1990s

The Action Platform of the Fourth Conference posed a significant challenge for Latin America and the Caribbean, considering that many countries in the Global South had only recently regained democracy after decades of authoritarian and/or dictatorial regimes. Democratic institutions remained fragile or unstable in the face of political, economic, and social crises. At the same time, countries like Colombia and those in Central America were undergoing peace negotiations after years of armed conflict. Additionally, many countries in the region were engaged in constitutional discussions and the adoption of new constitutions, including Colombia (1991), Paraguay (1992), Peru (1993), Venezuela (1999), and Brazil (1988). Others carried out significant constitutional reforms, such as Guatemala (1993), Argentina (1994), Panama (1994), and Nicaragua (1995).

Despite these challenges, the 1990s saw significant progress in recognizing human rights, particularly women's rights. Regionally, the Belém do Pará Convention (1995) was a milestone in the fight against violence against women, while various international treaties were incorporated into national legislation and even into constitutions. Among these, the ILO Convention 169 was a major advancement for Indigenous women, recognizing their collective rights and participation in decisions regarding their territories. In a context of increasing pressure on natural resources and

historical exclusion, this convention strengthened Indigenous women's leadership and enabled them to organize and voice their demands at national and international levels.

By the end of the decade, Latin American and Caribbean women had achieved the recognition of their civil and political rights in most countries of the region. These rights were enshrined in national legislation and included access to education, work, property and income management, as well as rights related to association, divorce, parental authority, voting, and political participation. Their presence in universities and the labor market had become increasingly evident.

In politics, women began to take on a more active role, though with significant differences across countries. In those where feminist movements and women within political parties pushed for "quota laws," female participation percentages were set in electoral lists, ranging from 25% to 40%, with 30% being the most common. While these laws were a step forward, they soon became "ceilings" that limited women's participation beyond the established minimums. However, they helped increase female presence in decision-making spaces, especially in parliaments, where not only did the number of female legislators grow, but women's needs and interests were also incorporated into the political agenda, leading to legal and policy changes.

Economically, countries in the region were emerging from the so-called "lost decade," characterized by low growth, high inflation, and external debt crises (ECLAC, 2015). Despite this adverse context, women entered the labor market and productive systems en masse. However, their participation remained marked by deep inequalities compared to men. Most women worked in service sectors related to their supposed "natural role," such as education, healthcare, social assistance, and customer service. In contrast, their presence in strategic fields such as science, technology, engineering, and mathematics (STEM) remained minimal.

As the decade progressed, women increasingly joined the workforce, but mostly in lower-ranking positions in both private and public sectors, facing the persistent barrier known as "sticky floors." Female representation in leadership and decision-making positions was scarce in business, government, and unions due to the "glass ceiling." Additionally, many women worked—and continue to work—in the informal economy, engaged in unregistered businesses and ventures. While these jobs often come with precarious conditions and lack labor protections, they sometimes provide flexibility to balance work with household responsibilities, which still fall predominantly on women.

In all cases, women's entry into the labor market was not accompanied by a fair redistribution of domestic and caregiving tasks, leading to a "double workday." This was one of the main demands of feminist movements in the 1990s. The need to generate income to support their families, combined with the burden of unpaid domestic and caregiving work, laid the groundwork for the "care crisis," which intensified during the COVID-19 pandemic.

For women in marginalized communities, labor market participation meant a "triple workday" since, in addition to employment and household responsibilities, many were actively involved in community organizations. Throughout the 1990s, they played a crucial role in sustaining life and survival strategies at both family and collective levels. These actions responded to the neoliberal policies adopted by most governments in the region, which deepened exclusion, unemployment, and job insecurity, disproportionately affecting lower-income populations.

Neoliberal policies and an economic model based on natural resource exploitation and export dependency on the Global North negatively impacted rural and ethnic communities, particularly women. The extraction of land and resources not only undermined their livelihoods but also erased their worldviews and ancestral practices. In this context, feminist movements began incorporating the specific demands of diverse women—rural, Indigenous, Afro-descendant, and others—generating knowledge from their own perspectives and interests.

During this period, feminist movements also raised their voices against violence against women, especially its most extreme and brutal form: femicide (or feminicide). They demanded concrete resources and measures from states to eradicate it. In 1994, most OAS member states signed the Belém do Pará Convention, the first international treaty to recognize women's right to a life free from violence, establishing state responsibility for its prevention, punishment, and eradication.

CURRENT CONTEXT: PROGRESS AND SETBACKS IN THE BEIJING AGENDA

Since the Beijing Declaration and Platform for Action, five evaluations have been conducted on its implementation: Beijing+5 (2000), Beijing+10 (2005), Beijing+15 (2010), Beijing+20 (2015), and Beijing+25 (2020), with the active participation of countries.

Thanks to the sustained efforts and organization of the feminist and women's movements, both regionally and globally, the Beijing Platform for Action agendas have been incorporated into the Sustainable Development Agenda, adopted by States in 2015 within the framework of the United Nations. In this context, the Sustainable Development Goals (SDGs) include a specific goal on gender equality and women's empowerment (SDG 5), reflecting its importance on the global agenda.

Thirty years after the Beijing Declaration and Platform for Action, it is essential to assess the period 2020-2025. This analysis will help capitalize on progress, systematize achievements in different areas of action, identify new challenges, and simultaneously examine the setbacks the region faces in the current context.

One of the events that significantly marked this period was the COVID-19 pandemic. According to OXFAM, the health crisis particularly affected Latin America and the Caribbean, exacerbating inequalities between the wealthiest and the poorest sectors (Econonuestra, 2024). Despite the efforts of various governments—such as implementing economic aid for low-income families, taxes on the "super-rich," and tax reductions for citizens—the concentration of wealth in the hands of a few individuals and corporations was not reversed. Additionally, the prolonged suspension of economic activities to contain the virus caused a decline in GDP in all countries of the region, leading to a significant increase in poverty and further deepening inequality gaps.

In this context, government resources were insufficient, and women bore the greatest burden in sustaining life, both in their homes and communities. In the hardest-hit areas where the State was absent, women became key protagonists, organizing in neighborhood networks and community spaces to face the crisis.

The exit from the crisis caused by COVID-19 was largely possible thanks to women's efforts. During the lockdown, they took on most caregiving responsibilities in households, especially after the closure of educational systems, forcing them to assume new roles in educational support and emotional containment for their children. All this occurred while they continued working under flexible arrangements such as "home office" or in essential sectors like healthcare and social assistance, exposing themselves to infection on the pandemic's frontlines.

It is worth highlighting that, during the early decades of the 21st century, the region's countries—especially in the Southern Cone—experienced a new democratic spring, enabling significant progress in recognizing human rights, particularly concerning the rights of women, girls, and diverse populations. These advances were more noticeable in countries governed by progressive forces, known as the "pink tide" (OXFAM, 2024), although they were not limited exclusively to them. From 2010 onwards, feminist and LGBT movements achieved notable influence on public and governmental agendas, promoting regulatory changes that led to the conquest of fundamental rights, such as equal marriage, gender identity recognition, abortion legalization in different modalities, gender parity, and the eradication of gender-based violence. Public policies were also implemented to guarantee these rights. In this context, most states in the region, which already had Mechanisms for the Advancement of Women (MAM), strengthened these institutions, expanding their mandates and functions to ensure greater effectiveness in implementing equality policies.

Paradoxically, this same period saw the rise of anti-rights and anti-gender movements, forming alliances that, although varying in each country, share common characteristics. These alliances include concentrated economic elites in the region, ultraconservative political groups, and fundamentalist sectors from various religious traditions, mainly Catholic, Evangelical, Neo-Pentecostal, and Charismatic churches. Their primary objective has been to halt advances in human, social, feminist, and diversity rights in the region. To achieve this, they have resorted to constructing the concept of "gender ideology" as a tool for social and political mobilization, enabling them to challenge and delegitimize the achievements of human rights and feminist movements.

Since the early 2010s, these conservative, right-wing, and fundamentalist coalitions have gained power, securing parliamentary representation in various countries in the region. From there, they have deployed strategies to reverse human rights advancements, with a particular focus on restricting women's and LGBT rights. A few years before the COVID-19 pandemic, some of these coalitions gained executive power through elections, in some cases with broad popular support. Once in government, they pushed measures to restrict civic space, limiting free association and repressing popular protests through force. To date, these actions have resulted in significant setbacks in rights, particularly affecting access to sexual and reproductive rights and other key areas such as comprehensive sex education and gender parity.

In countries where these forces have gained power (Brazil, Argentina, Costa Rica, Ecuador, among others), Mechanisms for the Advancement of Women (MAM) have been downgraded, eliminated, merged, or drastically defunded. As a result, many of these institutions have been hollowed out, lacking the resources or effective leadership to implement public policies for equality. In some cases, they have even been used to redefine women's and girls' rights through a traditionalist lens, promoting patriarchal family structures that reinforce historical inequalities.

Since then, the political context in most of the region's countries has become increasingly polarized, deepening a new version of the left-right dichotomy, where progressive and conservative political projects clash with no middle ground. This polarization has radicalized the political landscape, making conciliatory positions unfeasible and discouraging any third-way alternatives. In this climate of confrontation, political violence has increased, eroding democracies that, in many cases, were already fragile or unstable. Although democratic institutions are the foundation for recognizing and guaranteeing human rights—since there are no rights without democracy—over the past decade, these regimes have lost credibility among citizens. In some countries, this crisis of trust has been deeper and more widespread, as evidenced by Latinobarómetro data.

While democratic disaffection affects all social sectors, recent experiences of the right-wing's rise in Latin America—and also in Europe—suggest that one particular social group has been a key target for these projects: young men. This sector plays a crucial role in shaping the social models promoted by these movements. In many cases, these are young people with no historical anchor in politics, seeking to forge their ideological identity within a "revolution" that, while conservative, incorporates misogynistic, homophobic, xenophobic, and even supremacist elements. These hate discourses have been amplified regionally and globally, significantly impacting social media, where they have found legitimacy and expansion.

In a region like Latin America and the Caribbean, marked by a tragic history of military coups, authoritarian governments, and the consequent loss of democracy and human rights, it is crucial to recognize the importance of preserving democratic institutions. Only through these institutions can citizens participate in shaping their destiny, access development opportunities, strengthen social progress, and exercise their right to define their own life projects in an environment of well-being and free from violence.

CHALLENGES

Thirty years after the Declaration and the creation of the Beijing Platform for Action, progress in women's rights has been significant, though uneven. However, the current landscape demands not only defending what has been achieved but also taking on new challenges in a constantly changing world. Democracy has been key in securing these rights, but today it faces the challenge of resisting those who seek to undermine it from within while simultaneously strengthening itself to move toward a truly equal democracy.

Ensuring real equality requires transforming political and economic structures, placing well-being, equity, and shared responsibility at the center of the social contract. This is perhaps one of the greatest challenges of our time: transitioning toward care societies that prioritize life and enable the construction of a fairer and more sustainable future.

Some specific challenges in key areas of the Beijing Agenda

Education and Economy: It is essential to continue promoting women's participation in STEM (Science, Technology, Engineering, and Mathematics) fields in higher education and to ensure their access to job opportunities in these strategic sectors for economic development. The rapid evolution of artificial intelligence and other technologies demands that women actively participate in decision-making regarding their development and application, preventing the perpetuation of gender biases.

Comprehensive Care Systems and Economy: The creation of comprehensive care systems (CIS) is a central demand of the feminist movement, as the current economic model renders these tasks invisible and overburdens women. Redistributing caregiving responsibilities among the State, the private sector, the community, and households is key to achieving a care economy with decent and well-paid jobs. This will enable more women to enter and remain in the labor force, access decision-making spaces, and close gender gaps.

Eradicating Violence: In a context of increasing widespread violence, it is urgent to strengthen protection mechanisms for women. This includes demanding that States implement effective services and devices for care, access to justice, and official case registration. Additionally, Action Plans must be adopted to account for international commitments in the fight against violence against women.

Participation in Decision-Making Spaces: It is crucial to continue promoting political and electoral measures that guarantee gender parity in all areas of democratic development. Furthermore, it is necessary to recognize and address the multiple forms of discrimination faced by rural, Indigenous, Afro-descendant, young, and disabled women, ensuring their inclusion in decision-making at all levels of government and the private sector.

Rights of Girls and Adolescents: States must take decisive steps toward eradicating the multiple forms of violence faced by girls and adolescents, including sexual violence, technology-facilitated violence, and exposure to forced pregnancies in childhood and adolescence. To achieve this, it is essential to guarantee access to information and the full exercise of their sexual and reproductive rights.

Comprehensive Sexual Education: Comprehensive sexual education (CSE) must be implemented at all levels of the education system to ensure the right of children and adolescents to receive information on sexual and reproductive health. This not only helps prevent sexual abuse, domestic violence, and forced pregnancies but also strengthens their autonomy and decision-making capacity regarding their bodies and life plans.

BIBLIOGRAFÍA / REFERENCES

ACIJ, ELA, REDAAS, CEDES (2024). “Plan ENIA en riesgo. Razones para sostener una política pública clave para revertir la reproducción intergeneracional de la pobreza”. <https://ela.org.ar/publicaciones-documentos/plan-enia-en-riesgo-razones-para-sostener-una-politica-publica-clave-destinada-a-revertir-la-reproduccion-intergeneracional-de-la-pobreza/>

Brown, C. et al. (2024). “Econonuestra”. OXFAM. <https://lac.oxfam.org/informes/econonuestra/>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División Asuntos de Género (2015). “Informe regional sobre el examen y la evaluación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el documento final del vigesimotercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000) en los países de América Latina y el Caribe en el contexto del vigésimo aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la aprobación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing 2015”. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/485bbf16-6479-4ac3-9d3f-8dffe8d7a8fc/content>

CEPAL, División Asuntos de Género (2024). “La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda Regional de Género en América Latina y el Caribe Indicadores de género a 2023”. <https://d7.cepal.org/es/publicaciones/69036-la-agenda-2030-desarrollo-sostenible-la-agenda-regional-genero-america-latina>

CEPAL (2024). “Violencia Feminicida en Cifras América Latina y el Caribe Actuar con sentido de urgencia para prevenir y poner fin a los feminicidios”, Boletín N° 3 del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y El Caribe. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/69e978aa-ff89-4afb-afbb-e5d39904b9b1/content>

CEPAL (2019). “Informe regional sobre el examen de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing en los países de América Latina y el Caribe a 25 años de su aprobación”. https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2020/01/S1900912_es.pdf

CEPAL (2023). Compromiso de Buenos Aires. Versión accesible (LC/A.2023/2-LC/CRM.15/6/Rev.1), Santiago. <https://conferenciamujer.cepal.org/15/es/documentos/compromiso-buenos-aires>

Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM) (2016). “Niñas Madres. Embarazo y maternidad infantil forzada en América Latina y el Caribe. Balance regional”. <https://cladem.org/investigacion/balance-regional-ninas-madres-embarazo-y-maternidad-infantil-forzada-en-america-latina-y-el-caribe>

Llanos, Beatriz (2019). "Surcando olas y contra-olas: una mirada paritaria de los derechos políticos de las mujeres en América Latina". PNUD, ATENEA, ONU MUJERES e IDEA. <https://ateneaesparidad.com/publicaciones/surcando-olas-y-contra-olas-una-mirada-paritaria-a-los-derechos-politicos-de-las-mujeres-en-america-latina/>

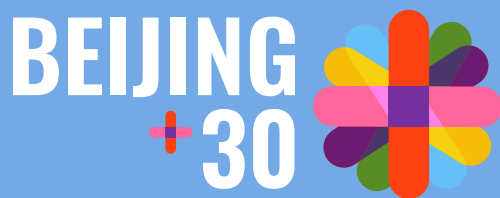
Quiroga Díaz, N. et al. (2022). "Avances y desafíos pendientes de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing en el contexto de la recuperación de la crisis por COVID- 19". https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2022-07/Avances%20y%20desafios%20pendientes%20-%20Beijing%20y%20COVID19_21JULIO2022-COM.pdf

ONU Mujeres (2024) "Panorama legal para la eliminación de la violencia contra las mujeres en los países de América Latina y el Caribe". <https://lac.unwomen.org/es/digital-library/publications/2024/12/panorama-legal-para-la-eliminacion-de-la-violencia-contra-las-mujeres-en-los-paises-de-america-latina-y-el-caribe>

ONU Mujeres, CEPAL (2022). "Hacia la construcción de sistemas integrales de cuidados en América Latina y el Caribe: elementos para su implementación". https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2021/11/HaciaConstruccionSistemaCuidados_15Nov21-v04.pdf

ONU Mujeres (2021). "Hacia una participación paritaria e inclusiva en América Latina y el Caribe. Panorama regional y aportes a la CSW65". <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2021/02/panorama-regional-y-aportes-csw65>

Roggeband, C. et al. (2022). "Documento de debate. Retrocesos democráticos y oposición a los derechos de las mujeres: desafíos actuales para las políticas feministas." ONU Mujeres. <https://www.unwomen.org/sites/default/files/2022-10/Discussion-paper-Democratic-backsliding-and-the-backlash-against-womens-rights-es.pdf>



A treinta años de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, esta serie reúne informes producidos por diversos organismos e instituciones en el marco del proceso de conmemoración global Beijing+30. Compilados por CLACSO y ONU Mujeres para su publicación en acceso abierto, estos documentos ofrecen un panorama crítico y actualizado sobre los avances, retrocesos y desafíos en la agenda global de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. La Serie de Documentos Beijing + 30 busca contribuir al debate público y fortalecer las estrategias colectivas hacia una transformación feminista de las políticas, las instituciones y las sociedades.

